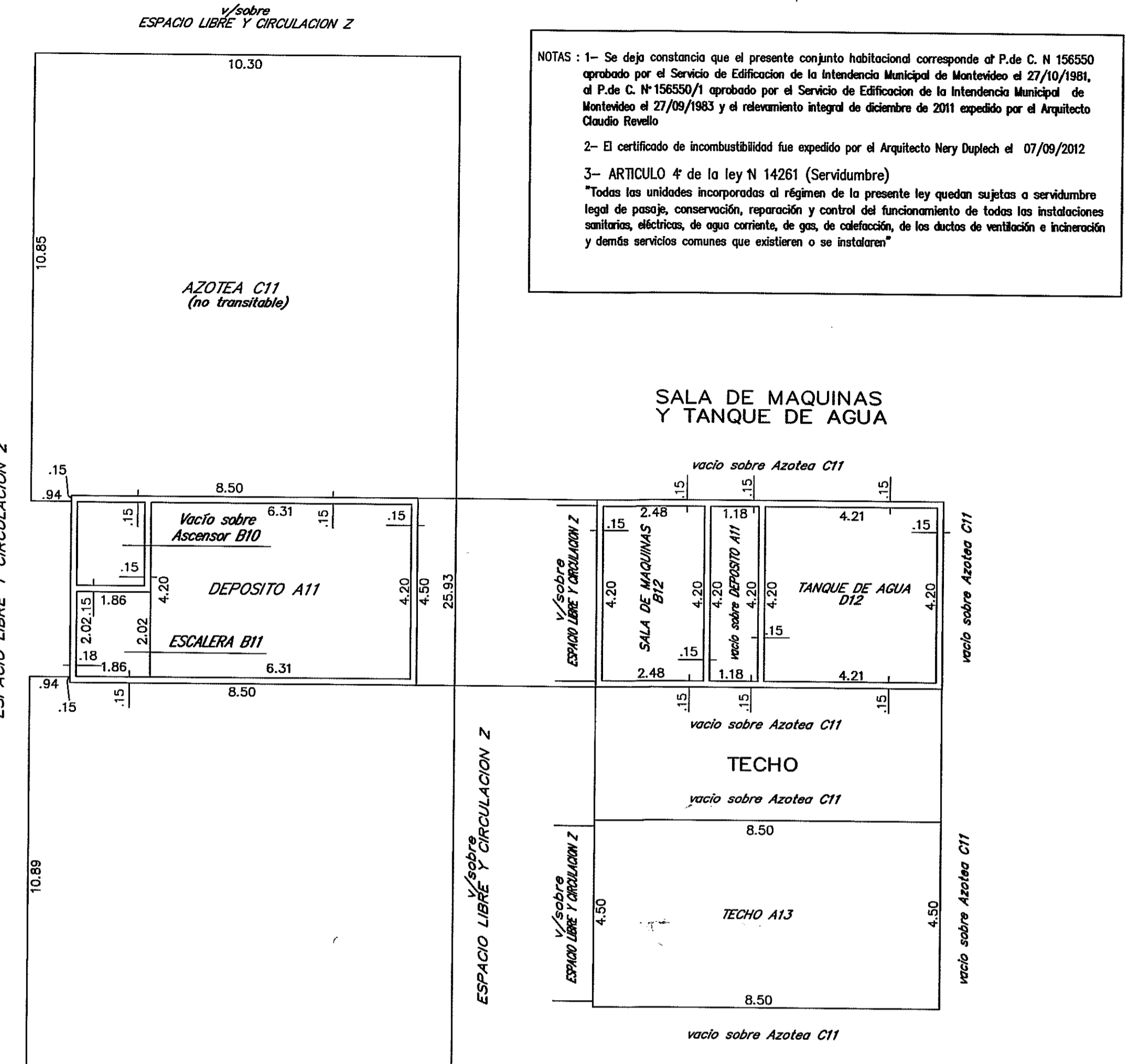
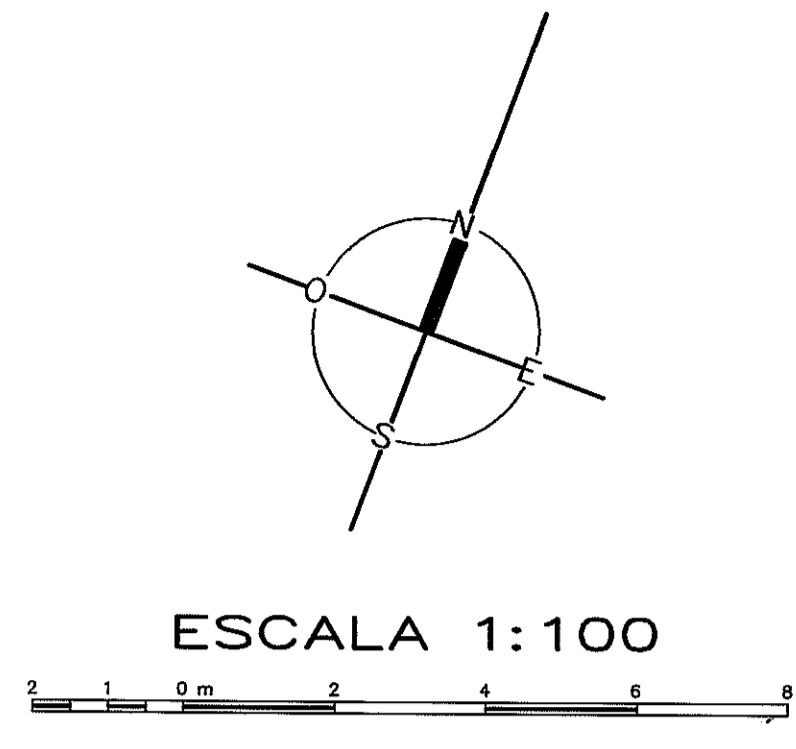
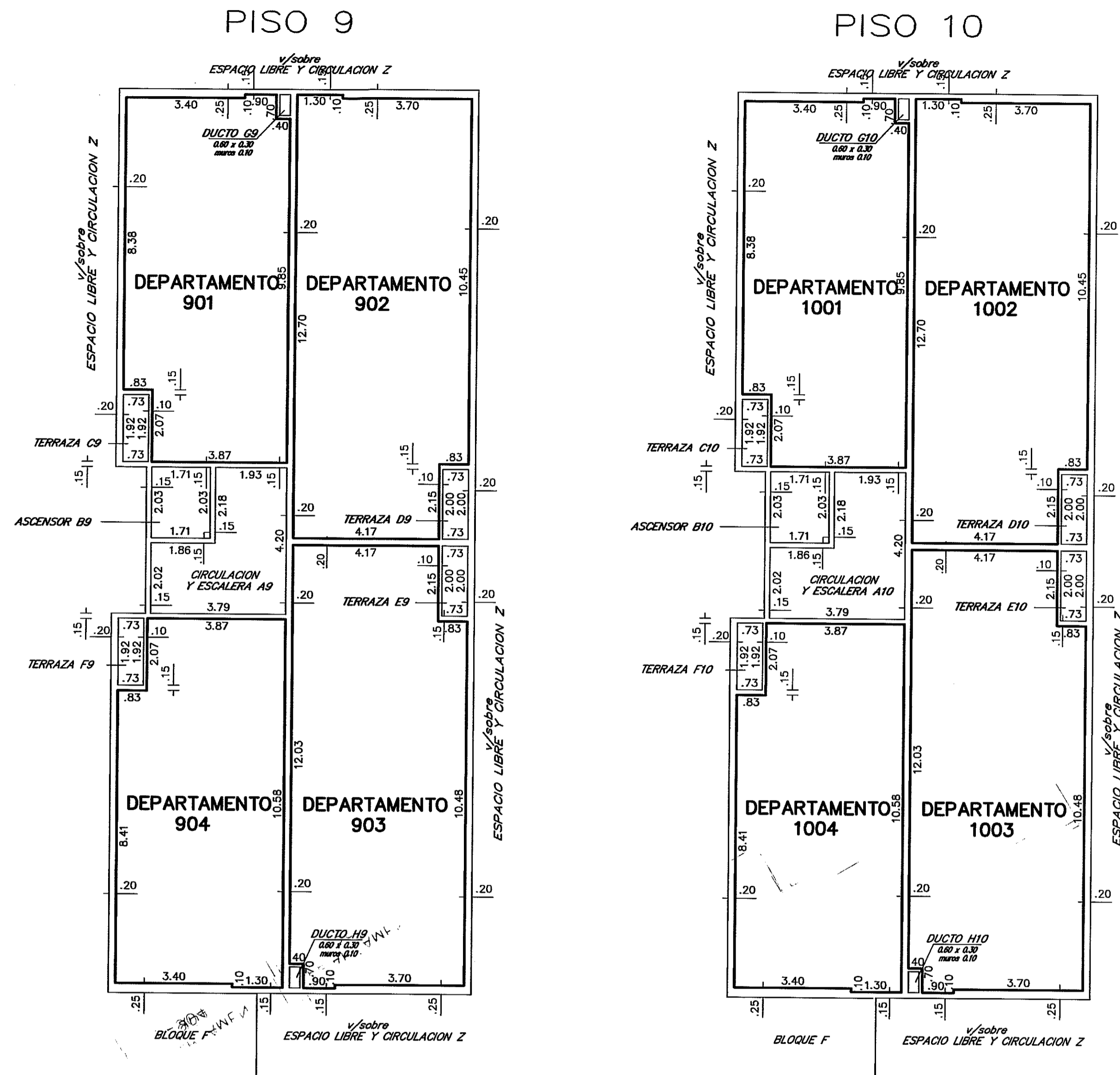


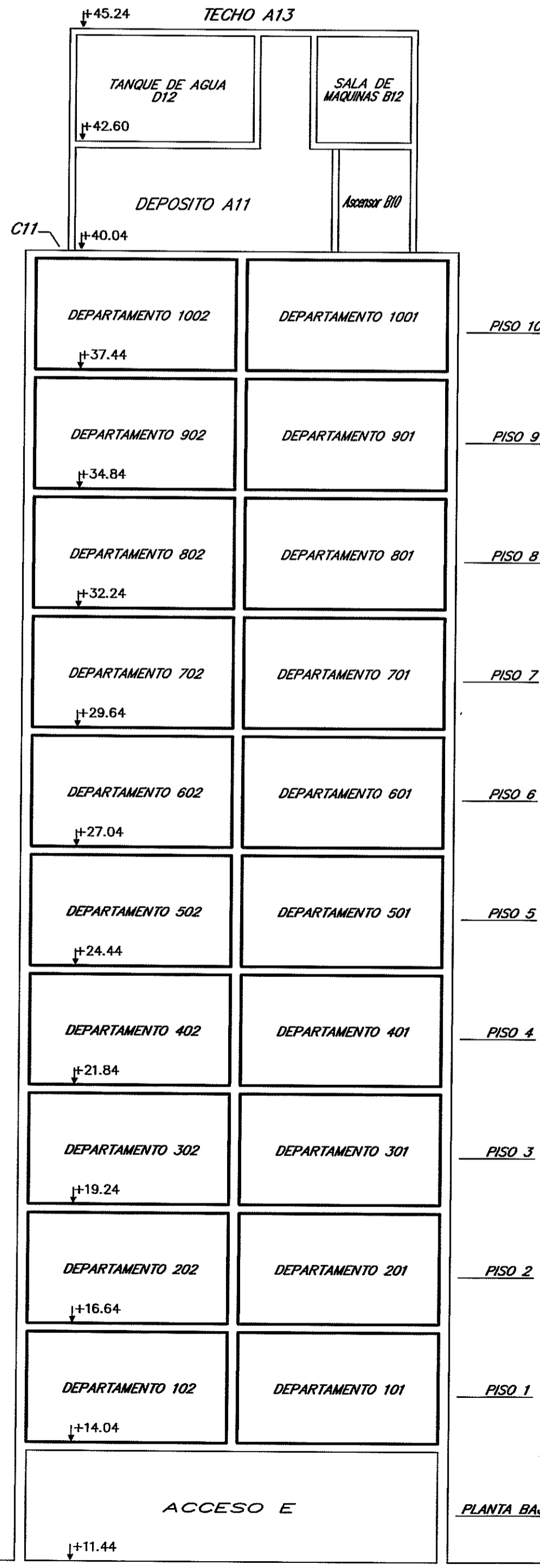
AZOTEA



NOTAS : 1- Se deja constancia que el presente conjunto habitacional corresponde al P.de C. N 156550 aprobado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/10/1981, al P.de C. N° 156550/1 aprobado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/09/1983 y el relevamiento integral de diciembre de 2011 expedido por el Arquitecto Claudio Revello
 2- El certificado de incombustibilidad fue expedido por el Arquitecto Nery Duplach el 07/09/2012
 3- ARTICULO 4 de la Ley N 14261 (Servidumbre)
 Todas las unidades incorporadas al régimen de la presente ley quedan sujetas a servidumbre legal de pasaje, conservación, reparación y control del funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias, eléctricas, de agua corriente, de gas, de calefacción, de los ductos de ventilación e incineración y demás servicios comunes que existieren o se instalen"

PLANILLA de áreas en metros cuadrados

Bloque	Planta	Nivel	ÁREAS				OBSERVACIONES
			DESIGNACION	PROPIEDAD INDIVIDUAL EDIFICADA	PROPIEDAD COMUN EDIFICADA	TOTAL EDIFICADO	
BLOQUE E	PISO 9	DEPARTAMENTO 901	47.25				
		DEPARTAMENTO 902	61.34				
		DEPARTAMENTO 903	61.21				
		DEPARTAMENTO 904	47.67				
		CIRC. Y ESCALERA A9		11.86			
		ASCENSOR B9			3.47		
		TERRAZA C9		1.40			Uso exclusivo Depto.901
		TERRAZA D9		1.46			Uso exclusivo Depto.902
		TERRAZA E9		1.46			Uso exclusivo Depto.903
		TERRAZA F9		1.40			Uso exclusivo Depto.904
		DUCTO G9			0.18		
		DUCTO H9			0.18		
		MUROS		24.41			
		TOTALES		217.47	41.99	3.83	259.46
BLOQUE E	PISO 10	DEPARTAMENTO 1001	47.25				
		DEPARTAMENTO 1002	61.34				
		DEPARTAMENTO 1003	61.21				
		DEPARTAMENTO 1004	47.67				
		CIRC. Y ESCALERA A10		11.86			
		ASCENSOR B10			3.47		
		TERRAZA C10		1.40			Uso exclusivo Depto.1001
		TERRAZA D10		1.46			Uso exclusivo Depto.1002
		TERRAZA E10		1.46			Uso exclusivo Depto.1003
		TERRAZA F10		1.40			Uso exclusivo Depto.1004
		DUCTO G10			0.18		
		DUCTO H10			0.18		
		MUROS		24.41			
		TOTALES		217.47	41.99	3.83	259.46
BLOQUE E	AZOTEA	DEPOSITO A11		26.50			
		ESCALERA B11		3.76			
		AZOTEA C11			224.92		
		MUROS		4.52			
		TOTAL AZOTEA		34.78	224.92	34.78	Total Planta 259.70
		SALA DE MAQUINAS B12		10.42			
BLOQUE E	TECHO	TANQUE DE AGUA D12		17.68			
		MUROS		5.20			
		TOTAL S.de MAQ y T.de AGUA		33.30		33.30	Total Planta 33.30
BLOQUE E	TECHO	TECHO A13		38.25			
		TOTAL TECHO		38.25		38.25	Total Planta 38.25
TOTALES BLOQUE E			2283.58	638.62	305.12	2922.20	



DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 OFICINA DE MONTEVIDEO
 DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
 De acuerdo con lo establecido por el Art. 10 del Decreto 945/74 los adquirentes de todas las unidades serán solidariamente responsables con los integrantes de la eventual regularización de los obra.
 Montevideo, 08 ENE. 2013

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 OPERACIONES CATASTRALES - AREA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
 Se deja constancia que el presente plano corresponde al edificio construido según Permiso de Construcción N° 156550, P. de C. 156550/1 y Relevamiento Integral del Arq. Claudio Revello de 12/2011, autorizado por la autoridad municipal en fecha 27/10/1981 y 27/09/1983.
 Montevideo, 08 ENE. 2013

Conjunto Habitacional 70

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA DIVISION NOTARIAL AGRIMENSURA

PLANO DE MENSURA FRACCIONAMIENTO PROPIEDAD HORIZONTAL Incorporado a la Ley N 10751 de acuerdo al Decreto Ley N 14261 del 3/09/1974

Departamento MONTEVIDEO
 Localidad Catastral Montevideo

Fiduciario AGENCIA NACIONAL de VIVIENDA FIDEICOMISO SOCIAL V - FIDEICOMISO FINANCIERO
 Carpeta Catastral 8806

Area 9Há 5530m² 50dm²
 Padrón 426433
 Escala 1/100

Por A.N.V. Ayudante Técnico Néstor Cuentas
 Dibujante Guillermo Corvo

Montevideo, abril de 2011. A. T. N. V.

DARIO GUSTAVO BRUM
 Ingeniero Agrimensor
 MATRICULA N° 649

ANTECEDENTES
 DOMINIALES Escritura autorizada por la Esc. Hada Miriam Saldívar en Montevideo el 28/09/2008 inscrita en el Registro de Actos Personales-Seción Universidades el 15/10/2008 con el N° 53379, F° 4888
 Certificado expedido por la Esc. Adriana Cacho Sanner el 29/11/2010 e inscripto en el Registro de la propiedad, Sección Inmobiliaria de Montevideo el 14/12/2010 con el N° 150395.
 GRAFICOS Plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor César A. Herrera de agosto de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24/03/1985 con el N° 6366.
 Plano de mensura y fusión del Ing. Agrimensor Darío G. Brum de Marzo de 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 03/09/2012 con el N° 45211.

LAMINA 12 DE 72
 BLOQUE E
 Contiene: Noveno piso a Techo.
 Corte y Planilla de áreas.

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 COTEJO Y REGISTRO DE PLANOS
 Cotejado, sin observaciones y cumplidas las disposiciones vigentes se inscribe con el N° 45212
 Se fijaron timbres de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por \$ 663002
 Montevideo, 15 de 2013

Ing. Agrim. Néstor Aldacoza
 Ing. Agrim. Darío Brum